

# Consejos para evitar multas

-  Solo venda los siguientes productos a personas mayores de 21 años de edad:
  - Productos de tabaco como cigarrillos, cigarros, shisha con tabaco o tabaco suelto
  - Cigarrillos electrónicos, cartuchos y repuestos
  - Productos para fumar sin tabaco como cigarrillos de hierbas, shisha sin tabaco, pipas o papel de fumar
-  Si el cliente parece más joven de 30 años, pídale una identificación válida con foto y verifique los datos cuidadosamente.
-  No venda cigarrillos sueltos o cigarros pequeños individuales ("loosies").
-  No venda cigarrillos por menos de \$13 el paquete.
-  No venda cigarros individuales que cuesten menos de \$8 cada uno más \$0.25 en concepto de impuesto por otros productos de tabaco (antes del impuesto a la venta).
-  No venda paquetes de cigarros variados por menos de \$8 por el primer cigarro, \$1.75 para cada cigarro adicional, más \$0.25 por cigarro en concepto de impuesto por otros productos de tabaco (antes del impuesto a la venta).
-  Guarde los productos de tabaco, la shisha, los cigarrillos de hierbas, los cigarrillos electrónicos y los vaporizadores detrás del mostrador o en un gabinete bajo llave.
-  Exhiba los avisos exigidos por la ley.

Si tiene alguna pregunta sobre las leyes de tabaco de la Ciudad de Nueva York o del Estado de Nueva York, llame al 311.